	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Lociones medicinales	689	L.	0 75
Lociones para el cabello	908	L.	1 00
Locomotoras y sus piezas de refacción	800		Exentas.
Losas de mármol para mesas de imprenta	808		Exentas.
Losas de mármol ó alabastro, labradas por una de sus caras, hasta de 40 centímetros en cuadro para pisos	404	B.	0 01
Losas de mármol ó alabastro, labradas por una sola de sus caras, de más de 40 centímetros en cuadro, para pisos	405	B.	0 03
Losas de mármol ó alabastro para muebles, y las que tengan sus cantos pulimentados ó moldurados	406	B.	0 15
Losas de piedra para pisos ó embanquetado	403	Metr. cuad°	0 03
Losas de pizarra, labradas por solo una de sus caras *(Véase losas de mármol)*.			
Losas de pizarra para mesas de billar	406	B.	0 15
Loza labrada en piezas de todas formas y tamaños	435	B.	0 15
Loza en piezas de todas formas y tamaños con montaduras ó engastes de cobre ó sus aleaciones sin dorar ni platear	436	B.	0 30
Loza en piezas de todas formas y tamaños, con montaduras de metal ordinario dorado ó plateado	437	B.	1 00
Luces de Bengala	847	B.	0 30
Lunas azogadas ó plateadas para espejos (*Véase espejos sin marco*).			
Lupulina	161		Exenta.
Lúpulo	161		Exento.

Ll

Llamadores para zaguán *(según su materia. Véase artefactos)*.			
Llaveros *(según su materia. Véase artefactos)*.			
Llaves de acero ó hierro	336	L.	0 25
Llaves de cobre ó sus aleaciones	274	L.	0 40
Llaves de cobre ó sus aleaciones, para coches	274	L.	0 40
Llaves de cobre ó sus aleaciones, para barriles ó cañería	274	L.	0 40
Llaves de hierro para coches	336	L.	0 25
Llaves de hierro para barriles y cañería	336	L.	0 25
Llaves de madera para barriles ú otros usos	207	L.	0 40
Llaves de metal ordinario, dorado ó plateado, para barriles, coches ú otros usos	276	L.	1 50
Llaves de zinc, para barriles ú otros usos	298	L.	0 25
Llaves inglesas para tuercas ó tubos	793	L.	0 05
Llaves para reloj (*según la materia componente. Véase artefactos*).			
Llaves y conecciones sueltas, con cabeza de madera, para vapor	800		Exentas.

M

Macarrones	177	B.	0 08
Macetas y floreros de vidrio ó porcelana, con flores artificiales	910	L.	1 00
Macetones de todas materias, cuando su peso exceda de 50 kilos	887	B.	0 05
Mackintosh	704	L.	0 50
Machetes ordinarios, sin vaina, para la agricultura	319		Exentos.
Machos de hierro ó acero para artesanos	793	L.	0 05
Madera de boj no manufacturada	204	B.	0 01
Madera combinada para cajas de carruajes	206	B.	0 02
Madera fina aserrada en hojas ó chapas	207	L.	0 40
Madera fina aserrada en trozas, vigas, tablas ó tablones	203	B.	0 02
Madera en hojas para cajas de cerillos	209		Exentas.
Madera labrada en cortes para cajas de envases	209		Exentas.
Madera labrada toscamente, para lanzas de carros	215	B.	0 06
Madera ordinaria de construcción labrada ó en trozas, vigas, tablones y tabla común	201		Exenta.
Madera ordinaria labrada en tablas machihembradas	202	100 M. cuad°	1 00
Maderas tintóreas aun cuando estén pulverizadas	205	B.	0 05

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Magnesia aereada	715	L.	0 15
Magnesia calcinada	715	L.	0 15
Magnesia carbonato	360	L.	0 08
Magnesia líquida	689	L.	0 75
Magnesio (*metal*)	350	L.	0 25
Magnesita	360	L.	0 08
Maicena	173	L.	0 10
Maíz	143	B.	0 01
Maletas de cartón, forradas de tela	767	L.	0 25
Maletas de cuero, ó forradas de él	68	L.	0 75
Maletas de madera forradas de hoja de lata	207	L.	0 40
Maltina	688	L.	1 00
Malvina (*color*)	679	B.	0 08
Mallas (*según sus materias. Véase flecos*).			
Mamaderas ó biberones de cristal aun cuando tengan gutapercha ó metal	438	B.	0 20
Mamparas ó biombos (*Véase muebles*).			
Maná	180	L.	0 25
Mancuernillas de cobre ó sus aleaciones, aun cuando estén doradas ó plateadas	283	L.	0 60
Mandriles	793	L.	0 05
Manganeso, peróxido	370	L.	0 03
Mangos de madera, pintados ó barnizados, para escobas	213	B.	0 03
Mangos de madera ordinaria, sin pintar ni barnizar, para escobas	214	B.	0 01
Mangos y cabos para herramientas	223	L.	0 05
Manguillos de piel	78	L.	2 00
Manioc	173	L.	0 10
Maniquíes	207	L.	0 40
Manteca de antimonio	715	L.	0 15
Manteca de cerdo	46	N.	0 20
Manteca de nuez moscada, cacao, coco, dika, Galam	178	L.	0 20
Mantelería. (*Véase telas*).			
Mantequilla	47	L.	0 20
Mantillas de blonda de seda	605	N.	16 00
Mantillas de tela de lana ó de fieltro, para albardones	587	N.	2 00

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Manómetros	794		Exentos.
Manufacturas de punto de media de algodón no especificadas	469	L.	1 30
Manufacturas de estambre ó de punto de media de lana no especificadas	566	L.	1 75
Manufacturas de punto de media de lino no especificadas	519	L.	1 75
Manufacturas de pieles finas para abrigo	78	L.	2 00
Manufacturas de seda no especificadas	605	N.	16 00
Manufacturas de punto de media de seda, con mezcla de algodón, lino ó lana, no especificadas	625	N.	7 00
Mapas	769		Exentos.
Máquinas armadas para pianos	799	L.	0 50
Máquinas dinamo-eléctricas	801		Exentas.
Máquinas eléctricas para medicina ó gabinete	794		Exentas.
Máquinas neumáticas	794		Exentas.
Máquinas para barrenar, bordar, contar, cortar, coser, desgranar, dibujar, doblar hojas, encarrujar, escribir, exprimir, hacer cuadernos, chorizos, helados, mantequilla, lavar ropa, perforar papel, picar carne, pasto ó tabaco, poner ojillos, rayar, tallar ixtle, tejer, etc., etc., cuando estén dispuestas para ser movidas por cigüeña, pedal ó palanca	802	B.	0 05
Máquinas para reloj de bolsillo, cuando sean de repetición	804	Pieza.	5 00
Máquinas para reloj de bolsillo, cuando no sean de repetición	805	Pieza.	1 00
Máquinas para reloj de pared ó mesa	803	L.	0 60
Máquinas y sus partes sueltas ó piezas de refacción, para la agricultura, la industria, la minería y las artes, que no estén dispuestas para ser movidas por cigüeña, pedal ó palanca	801		Exentas.
Máquinas y sus partes sueltas ó piezas de refacción, para la agricultura, la industria, la minería y las artes, cuando estén dispues-			

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
tas para ser movidas por cigüeña, pedal ó palanca	802	B.	0 05
Máquinas de vapor y sus piezas de refacción	800		Exentas.
Marcos (*según su materia. Véase artefactos*).			
Marfil en bolas de billar	114	L.	5 00
Marfil en bruto	27	L.	0 25
Marfil labrado en artefactos no especificados.	111	L.	1 75
Mariposas para veladora	904	L.	0 40
Mariscos en conserva	42	L.	0 15
Mariscos secos, ahumados, salados ó salpresos	13	L.	0 12
Mármol en bruto en hojas aserradas sin pulimentar ó en polvo	367	B.	0 01
Mármol en losas para pisos, labradas por solo una de sus caras, hasta de 40 centímetros en cuadro	404	B.	0 01
Mármol en losas para pisos, labradas por solo una de sus caras, de más de 40 centímetros en cuadro	405	B.	0 03
Mármol en losas para muebles y las que tengan sus cantos pulimentados ó moldurados.	406	B.	0 15
Mármol en artefactos no especificados	389	B.	0 20
Marna	356		Exenta.
Martillos	793	L.	0 05
Martinetes para clavar estacas	806		Exentos.
Mascacorchos de hierro.	336	L.	0 25
Mascadas de seda	603	N.	16 00
Mascadas de seda con mezcla de algodón, lana ó lino en todo el tejido	615	N.	5 00
Máscaras de alambre de hierro ó acero de todas clases	339	Pieza.	0 45
Máscaras que no sean de alambre	872	Una.	0 25
Masicot	679	B.	0 08
Mastic goma	180	L.	0 25
Matadolor	689	L.	0 75
Mate ó té Paraguay	164	L.	0 20
Material de Kinder-garten	771		Exento.
Material no especificado para la enseñanza objetiva	771		Exento.

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Maticina	689	L.	0 75
Matraces de cristal	794		Exentos.
Mazos, pilares y rayos de madera para carruajes	215	B.	0 06
Meconina y sus sales	661	L.	8 00
Mechas de algodón para quinqué y para eslabón	238	L.	0 30
Mechas y cañuelas para minas	848		Exentas.
Mecheros (*según su materia. Véase artefactos*).			
Medallas (*según su materia. Véase artefactos*).			
Medallas eléctricas de cobre y zinc	274	L.	0 40
Medallones (*según la materia componente. Véase artefactos*).			
Medallones de cobre y sus aleaciones, de todas clases	283	L.	0 60
Medallones de oro, plata ó platino (*Véase alhajas*).			
Medias de elástico de algodón para várice	482	L.	0 65
Medias de elástico de seda para várice	645	L.	1 00
Medias de punto de algodón, con ó sin pequeños adornos de seda	469	L.	1 30
Medias de punto de lana	566	L.	1 75
Medias de punto de lino	519	L.	1 75
Medias de punto de seda	605	N.	16 00
Medias de punto de seda y algodón, de seda y lana, ó de seda y lino	625	N.	7 00
Medidas de longitud ó capacidad (*según la materia dominante. Véase artefactos*).			
Menispermina y sus sales	661	L.	8 00
Ménsulas de hierro para edificios	333	B.	0 01
Mentol	186	L.	2 00
Mercurio dulce	715	L.	0 15
Mercurio (*azogue*)	347		Exento.
Mesas de billar, sin incluir el paño, ni sus accesorios	905	B.	0 30
Mesas ó platinas de madera ordinaria con losa de mármol, pizarra ó hierro para imprentas	808		Exentas.
Metacetina	689	L.	0 75

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Metal Babbit, en barras	302	L.	0 12
Metal blanco en artefactos no especificados	274	L.	0 40
Metal blanco en artefactos no especificados, cuando el peso de cada uno exceda de 10 kilos	275	L.	0 20
Metal blanco en barras	267	B.	0 12
Metal blanco en lingotes ó granulado	266	B.	0 10
Metal blanco en planchas ó láminas	268	B.	0 15
Metal blanco labrado en alambre	270	L.	0 20
Metal blanco labrado en tubos	290	B.	0 15
Metales no especificados	354	L.	1 00
Metilacetanilida ó Exalgina	689	L.	0 75
Metilal	692	L.	0 20
Metileno	663	L.	0 20
Mica en polvo ó lámina	375	L.	0 03
Micrófonos	794		Exentos.
Micrómetros	794		Exentos.
Microscopios	794		Exentos.
Miel de abeja	48	B.	0 05
Miel de caña, de arce ó de fécula	176	B.	0 05
Mina de plomo	374	L.	0 08
Mineral de cobre	269		Exento.
Mineral de estaño, plomo ó zinc	293		Exento.
Mineral de hierro	304		Exento.
Mineral de oro, plata ó platino	253		Exento.
Minio	679	B.	0 08
Mirtol	908	L.	1 00
Mirra goma	180	L.	0 25
Mixtión para dorar	670	L.	0 20
Moldes, patrones, diseños y modelos para las artes	885	B.	0 01
Molduras (*según su materia. Véase artefactos*).			
Moletas (*según su materia. Véase artefactos*).			
Molibdeno (*metal*)	354	L.	1 00
Molinos de mano para todos usos	802	B.	0 05
Mollejones, piedras de amolar y de asentar	407	B.	0 05
Moneda legal de oro ó plata de todas naciones	263		Exenta.
Monetarios	877		Exentos.
Montadores de positivas para fotografía	793	L.	0 05

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Monturas de todas clases, con ó sin adornos que no sean de oro, plata ó platino	67	L.	2 00
Monumentos de todas materias cuando su peso exceda de 50 kilos	887	B.	0 05
Moños de seda, aun cuando tengan mezcla de algodón, lino ó lana y adornos de metal que no sea oro ó plata	637	N.	5 00
Morfina y sus sales	701	L.	6 00
Morrales para cazador	913	L.	0 75
Mortadella	42	L.	0 15
Morteros (*Véase almireces*).			
Mosaicos de madera para pavimentos	207	L.	0 40
Mosaicos de piedra artificial para pavimentos	408	B.	0 01
Mosquiteros (*según su materia. Véase telas. Sus armazones ó varillas, como artefactos*).			
Mostaza en polvo ó preparada en salsa	142	L.	0 15
Mostaza en semilla	148	L.	0 20
Motones para embarcaciones	220		Exentos.
Muebles de cobre ó latón de todas clases, con ó sin cubiertas de mármol ó espejos	284	B.	0 30
Muebles de hierro, de todas clases, con ó sin cubiertas de mármol ó espejos	341	B.	0 20
Muebles de madera fina, ó de madera ordinaria enchapados con madera fina que no estén tapizados, aun cuando tengan espejos ó cubiertas de mármol	249	L.	0 25
Muebles de madera fina, ó de madera ordinaria enchapados con madera fina, tapizados con piel ó tela que no contenga seda, con ó sin cubiertas de mármol ó espejos	250	L.	0 30
Muebles de madera ordinaria, toscamente labrados, sin pintar, barnizar ni tornear y sin rejilla de bejuco	247	L.	0 08
Muebles de madera ordinaria, pintados ó barnizados, y los de bejuco ó madera de vuelta, con ó sin cubiertas de mármol ó espejos	248	L.	0 20
Muebles de madera ordinaria con tela ordinaria de algodón ó lino, ó alfombra	248	L.	0 20

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Muebles tapizados con tela de seda ó que contenga seda aun cuando tengan espejos ó cubiertas de mármol	251	L.	0 35
Muebles de todas clases con embutidos de madera, concha, carey, marfil ó metal ordinario	252	L.	0 40
Muelles de acero para carruajes	329	B.	0 10
Muestrarios para bordar, escribir y dibujar.	771		Exentos.
Muflas y hornillos de tierra refractaria	409		Exentos.
Mulas	7	Cabeza.	5 00
Munición de plomo	297	L.	0 07
Municioneros (*según la materia componente. Véase artefactos*).			
Muñecas automáticas de cuerda	796	L.	0 60
Muñecas de cartón, aun cuando tengan tela ó piel ó estén enceradas	767	L.	0 25
Muñecas de gutapercha aun cuando tengan tela ó piel	857	L.	0 40
Muñecas de madera aun cuando tengan tela ó piel	207	L.	0 40
Muñecas ó manequíes de cera, para aparador.	120	B.	0 60
Muñecas de porcelana aun cuando tengan tela ó piel	435	B.	0 15
Muréxida (*color*)	679	B.	0 08
Musgo de Java y Córcega	164	L.	0 20
Musgo natural para flores	162		Exento.
Música impresa ó manuscrita (*Véase libros*).			

N

Nácar en bruto	28	L.	0 25
Nácar labrado en artefactos no especificados.	112	L.	1 75
Nafta	379	L.	0 10
Naftalina	671	L.	0 10
Naftol	671	L.	0 10
Naipes de todas clases	778	L.	1 60
Nan-Kin (*color*)	679	B.	0 08
Napelina y sus sales	661	L.	8 00
Napha ó agua de azahar	660	L.	0 50
Naranjas frescas	141	B.	0 02

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Narceina y sus sales	661	L.	8 00
Narcotina y sus sales	661	L.	8 00
Navajas ó cortaplumas (*según la materia de que esté formada la cacha. Véase artefactos*).			
Neceseres de todas clases sin incluir los avíos que contengan	888	L.	0 75
Nectandrina y sus sales	661	L.	8 00
Negro animal	63		Exento.
Negro de humo ú hollín	192		Exento.
Negro de marfil, de Colonia ó de Cassel	63		Exento.
Nerolina	908	L.	1 00
Neufalina	671	L.	0 10
Neveras ó refrigeradores de madera y metal ordinario	248	L.	0 20
Nicotina ó Nicocianina y sus sales	661	L.	8 00
Nigrosina (*color*)	679	B.	0 08
Niobio (*metal*)	354	L.	1 00
Níquel labrado en artefactos no especificados.	274	L.	0 40
Níquel en lingotes ó lámina	351	L.	0 25
Nitrato de amoniaco	666	B.	0 01
Nitrato de plata	702	L.	8 00
Nitrito de amilo ó éter amilnitroso	692	L.	0 20
Nitrobencina ó esencia de mirbana	671	L.	0 10
Niveles para artesanos	793	L.	0 05
Niveles para ingenieros	794		Exentos.
Nuez de agallas	148	L.	0 20
Nuez del Brasil	138	N.	0 10
Nuez moscada	148	L.	0 20
Nudos de compasillo de hierro para coches.	336	L.	0 25
Nudos de compasillo de latón para coches	274	L.	0 40
Numeradores de mano ó pedal	802	B.	0 05
Números para marcar (*según la materia componente. Véase artefactos*).			
Nutrilena	173	L.	0 10

O

Objetivos para fotografía	794		Exentos.
Objetos de historia natural para museos y gabinetes	877		Exentos.

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Obleas Limousin llenas ó vacías	675	L.	0 75
Obleas para cartas	906	L.	0 50
Oboes	795	L.	0 50
Obras comenzadas ó acabadas sobre canevá, no especificadas	907	L.	0 70
Obras de papel ó cartón, no especificadas	767	L.	0 25
Obras de papel ó cartón, no especificadas, forradas con seda ó piel aun cuando tengan adornos que no sean de metal fino	768	L.	0 60
Obras de oro, plata ó platino, con ó sin perlas y piedras preciosas *(Véase alhajas)*.			
Obturadores para objetivos	794		Exentos.
Ocres	368	L.	0 08
Oftalmoscopios	794		Exentos.
Ojillos de todas clases, para sastres y zapateros	274	L.	0 40
Oleina	23	B.	0 10
Olíbano goma	180	L.	0 25
Omnibus de todas clases con muelles	833	N.	0 20
Omnibus de todas clases sin muelles	832	N.	0 10
Opianina y sus sales	661	L.	8 00
Opiatas para los dientes	908	L.	1 00
Opio de todas clases y su extracto	181	L.	3 00
Opodeldoch	689	L.	0 75
Opopónaco goma	180	L.	0 25
Orchilla	196	B.	0 05
Orégano	145	B.	0 05
Orexina	689	L.	0 75
Organillos portátiles	795	L.	0 50
Ornamentos sacerdotales de tela de seda con mezcla de lana, algodón ó lino, aun cuando tengan bordados ó galones de metal que no sea oro ó plata	638	L.	5 00
Ornamentos sacerdotales de tela de seda con mezcla de lana, algodón ó lino, con bordados ó galones de plata ó plata dorada	639	L.	10 00
Ornamentos sacerdotales de tela de seda aun cuando tengan bordados ó galones de plata ó plata dorada	640	L.	20 00

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Oro en alhajas ú obras de todas clases, con ó sin perlas y piedras preciosas *(Véase alhajas)*.			
Oro en hojas ó volador	264	L.	15 00
Oro en moneda legal	263		Exento.
Oro en pasta, polvo, láminas ó lingotes	254		Exento.
Oropel	285	L.	1 00
Oropimente ó arsénico amarillo	679	B.	0 08
Osmio *(metal)*	354	L.	1 00
Ostiones en lata	42	L.	0 15
Ostiones vivos	1		Exentos.
Oxiacantina y sus sales	661	L.	8 00
Oxido de cobalto	679	B.	0 08
Oxido de estaño	710		Exento.
Oxido de etilo	692	L.	0 20
Oxido de plomo	679	B.	0 08
Oxido de zinc	679	B.	0 08
Oxidos de todas sustancias no especificados.	715	L.	0 15
Ozoquerita	382	B.	0 10

P

Pábilo de algodón para cerillos	451	L.	0 16
Pábilo de algodón, incluso el trenzado, para bujías	451	L.	0 16
Pajareras *(según la materia componente. Véase artefactos)*.			
Paja en artefactos no especificados	228	L.	0 40
Pájaros disecados para gabinetes de Historia Natural	877		Exentos.
Pájaros disecados para sombreros	35	L.	3 00
Pájaros vivos	1		Exentos.
Paladio *(metal)*	354	L.	1 00
Palanganas *(según la materia componente. Véase artefactos)*.			
Palas dé hierro para chimeneas	336	L.	0 25
Palas de hierro para la agricultura	319		Exentas.
Palitos para fósforos	214	B.	0 01
Palmatorias *(según su materia. Véase artefactos)*.			